CONVENIO MODIFICATORIO N° 1
AL
CONTRATO UOC3 Nº 05/2020

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Ing. Com. OSCAR ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONEZ y la Secretaria General, Sra. MARIA CRISTINA SIGNORINO, con Cédulas de Identidad Nº 3.390.329 y 2.356.162, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ITINERA S.A., con RUC Nº 80072876-9, representada para este acto por JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ, con Cédula de Identidad Nº 3.411.233, con domicilio en la calle Iturbe N° 260 casi Valeriano Zeballos, de la ciudad de Luque, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO al CONTRATO PARA LA OBRA "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional con ID Nº 372863 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Modificación del Contrato UOC3 N° 05/2020 suscripto con la firma ITINERA S.A., para la realización de la obra de PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCION. ID N° 372863.

La presente ampliación contractual totaliza Gs. 611.033.177, que representa el 19,99% del monto del Contrato Principal de Gs. 3.056.642.024.-

La ampliación del plazo de ejecución de la obra en 48 (cuarenta y ocho) días calendario, el cual representa el 20% del plazo contractual.

1.1 **Por tanto**, de común acuerdo el numeral 6, del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley N° 2051)

El total a pagar por las obras, considerando el contrato principal y el presente Convenio Modificatorio N° 1 alcanza el monto total de **Gs. 3.667.675.201.-** (Guaraníes, tres mil seiscientos sesenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos uno), IVA incluido, según la planilla de computo métrico que se agrega como Anexo al Convenio Modificatorio N° 1, del presente Convenio Modificatorio.

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 1800/22 Fecha 17 AUG 2022
Secretaria General
Folio 1/2

1.2 **Del mismo modo,** por este mismo acuerdo el numeral 7 del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley Nº 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 240 (doscientos cuarenta) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Inicio por parte del Contratista, más 48 (cuarenta y ocho) días calendarios que se agregan por el presente Convenio Modificatorio, lo que totaliza 288 (doscientos ochenta y ocho) días calendario. La obra será implementada en los lugares indicados en la Sección III. Alcance de las obras, - 3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. La "PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMADO" forma parte del presente Convenio.

3. Los demás términos y condiciones del CONTRATO UOC3 Nº 05/2020 quedan vigentes e invariables, sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del 2022.-

POR ITINERA S.A.

JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MARIA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR ANDRÉS RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 1890/22 Fecha 17 AUG 2022
Secretaria General
Folio 2/2

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ID N° 372.863

		CONTRATO ORIGINAL				CONTRATO ORIGINAL + CONVENIO MODIFICATORIO I			
Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Diferencia	Precio unitario + IVA	Precio total + IVA
1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	38,00	804.540	30.572.520	29,00	-9,00	804.540	23.331.660
2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	38,00	516.120	19.612.560	18,00	-20,00	516.120	9.290.160
3	Desmonte para caja	m3	13.516,00	18.216	246.207.456	12.904,586	-611,41	18.216	235.069.939
4	Compactación de base	m2	37.673,00	11.765	443.222.845	31.720,00	-5.953,00	11.765	373.185.800
5	Relleno compactado con suelo del lugar	m3	3.767,00	37.950	142.957.650	3.285,00	-482,00	37.950	124.665.750
6	Remoción y reposición de cordones prefabricados de H°	ml	1.500,00	37.114	55.671.000	1.500,00	0,00	37.114	55.671.000
7	Pavimento tipo empedrado	m2	37.673,00	44.298	1.668.838.554	31.720,00	-5.953,00	44.298	1.405.132.560
8	Retiro de material excedente y limpieza final	m3	14.868,00	22.770	338.544.360	15.968,00	1.100,00	22.770	363.591.360
9	**Sistema de drenaje y conducción de aguas drenadas - Total= 400 ml**								
9.1	Excavación de suelo	m3	165,00	18.216	3.005.640		-165,00	18.216	-
9.2	Compactación de base	m2	165,00	11.765	1.941.225		-165,00	11.765	-
9.3	Relleno con piedra triturada	m3	112,00	99.277	11.119.024		-112,00	99.277	-
9.4	Estructura de drenaje 0,40x0,60 - caño perforado 6" y geotextil	ml	400,00	182.706	73.082.400		-400,00	182.706	-
9.5	Registro 0,60x0,60 para sistema de drenaje	un	13,00	850.080	11.051.040		-13,00	850.080	-
9.6	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	72,00	37.950	2.732.400		-72,00	37.950	-
9.7	Retiro de material excedente y limpieza final	m3	215,00	22.770	4.895.550		-215,00	22.770	-
10	**RUBROS VARIOS**								
10.1	Cartel de obra de 3,00x1,50m	un	2,00	1.593.900	3.187.800	2,00	0,00	1.593.900	3.187.800
	TOTAL CONTRATO ORIGINAL				**3.056.642.024**				**2.593.126.029**

11	**RUBROS NO CONTRACTUALES**						
11.1	Cordón de hormigón simple de 0,40X0,10X1,00 m	ml		4.333,00	4.333,00	63.132	273.550.956
11.2	Cordón cuneta (0,40x0,10x1,00) + (0,10x0,40x1,00 m)	ml		923,00	923,00	119.251	110.068.673
11.3	Viga de cierre de hormigón (0,40x0,30x1,00 m)	ml		223,00	223,00	175.714	39.184.222
11.4	Muro de PBC	m3		251,00	251,00	589.463	147.955.213
11.5	Badén cruce de calle (0,17x1,00x1,00 m) resistencia fck 260	m2		118,00	118,00	315.730	37.256.140
11.6	Relleno con ripio (rechazo de cantera)	m3		1.966,00	1.966,00	193.463	380.348.258
11.7	Revestimiento de canal con hormigón simple de espesor 0,15 m y resistencia fck 260, apoyado sobre contrapiso de piedra cero	m3		45,00	45,00	1.915.238	86.185.710
	TOTAL RUBROS NO CONTRACTUALES						**1.074.549.172**

Monto del Contrato original	**3.056.642.024**	**Total Contrato original + Convenio**	**3.667.675.201**
Contrato original + Convenio Modificatorio I - Contrato original			**611.033.177**
20% del monto del Contrato original	**611.328.405**		
Porcentaje adicional acumulativo			**19,99**
Saldo disponible			**295.228**

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ITINERA S.A.
RUC:80072876-9

Ing. JOSE L. TORRES
Fiscal de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

41 (setenta y uno)